



Departamento de Contabilidad y Economía Financiera
Universidad de Sevilla

Escuela Universitaria de Estudios Empresariales

CONTABILIDAD FINANCIERA

PLAN DE LA ASIGNATURA

Curso 2003-2004

Profesores de la asignatura:

D^a. Lucía Borrero Bejarano

D^a. Ana Castro Molero

Dr. D. Manuel García-Ayuso Covarsí (Coordinador)


D^a. Inmaculada Lucuix García

Dr. D. Ignacio Ruiz Albert

El Plan Docente que se presenta en este documento, cuya lectura sosegada se recomienda a los estudiantes matriculados en la asignatura, se encuentra a su disposición en las páginas del Departamento de Contabilidad y Economía Financiera de la Universidad de Sevilla en la siguiente dirección: <http://www.aloj.us.es/dcefus/Asignaturas/CFEUEE/CFEUEE.asp>

Diligencia para hacer constar que el presente programa es el depositado por el Dpto. en este Centro.
El Secretario del Centro: José Ángel Pérez López

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | Vz1d0yzYBVHvM8AxQvI/RQ== | Fecha | 03/02/2021 |
| Firmado Por | JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ | Página | 1/10 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vz1d0yzYBVHvM8AxQvI/RQ== | | |



PLAN DE LA ASIGNATURA CONTABILIDAD FINANCIERA

Curso 2003-2004

INTRODUCCIÓN


El objetivo principal de la asignatura *Contabilidad Financiera* es completar los conocimientos de Contabilidad Financiera que los estudiantes han adquirido durante el primer año de la Diplomatura al cursar la asignatura *Fundamentos de Contabilidad Financiera*, proporcionándoles la formación necesaria para la elaboración de las Cuentas Anuales en las sociedades mercantiles españolas. Con tal fin, el programa de *Contabilidad Financiera* incluye, por una parte, temas que profundizan en el análisis de algunos aspectos que fueron tratados de forma somera en el primer curso y cuyo conocimiento resulta necesario para preparar la información financiera de obligatoria presentación por las empresas en España; posteriormente, la parte principal de la asignatura se centra en la elaboración de la información que las sociedades mercantiles han de difundir en nuestro país, lo que constituye el complemento necesario de los conocimientos adquiridos en el primer curso de la Diplomatura para completar la formación que los estudiantes deben tener en materia de Contabilidad Financiera.

El programa de la asignatura está dividido en ocho temas, agrupados en dos partes. La parte primera está dedicada al análisis de los aspectos de la Contabilidad Financiera que son necesarios para la formación de los Diplomados en Ciencias Empresariales y no fueron abordados en el primer curso. El primer tema se centra en las operaciones relacionadas con el capital de las sociedades mercantiles, el segundo analiza el tratamiento contable de las inversiones financieras en acciones y el tercero aborda el tratamiento contable del impuesto sobre beneficios. La parte segunda, que se ocupa de la elaboración de los estados financieros individuales y consolidados de las sociedades mercantiles, está compuesta por seis temas: el cuarto, que sirve como introducción a esta parte, está dedicado a repasar el proceso contable general, con referencia especial al proceso de determinación del resultado. Se pondrá a disposición de los estudiantes el enunciado de un supuesto práctico cuya resolución se espera les sirva para repasar los Conocimientos sobre *Fundamentos de Contabilidad Financiera* que constituyen la base sobre la que se apoyan los contenidos de la segunda parte del programa de la asignatura *Contabilidad Financiera*. El quinto tema analiza el balance, la cuenta de resultados, la memoria y el informe de gestión; el sexto, está dedicado al estudio del cuadro de financiación; el séptimo se centra en el estado de flujos de tesorería; y el octavo constituye una introducción a la consolidación de los estados financieros.

Dado que la Unión Europea ha decidido imponer a los grupos cotizados en los mercados de valores europeos la obligación de elaborar su información consolidada con arreglo a las normas y principios contables del Comité Internacional de Normas de Contabilidad (IASB) a partir de enero de 2005, es previsible que en un futuro muy próximo se produzca una revisión profunda de la normativa contable española para adaptarla al marco normativo del IASB. Por tal motivo, es previsible que se introduzcan modificaciones en el formato de los estados financieros y, en particular, que el cuadro de financiación sea sustituido por un estado de conciliación entre el resultado del ejercicio y las variaciones en el patrimonio neto y por un estado de flujos de tesorería, que se consolidará así como un elemento obligatorio de las Cuentas Anuales. No obstante lo anterior, el contenido de la asignatura se corresponde con la normativa actualmente en vigor en España, habiéndose previsto un último tema con el fin de exponer la motivación, los objetivos y el alcance de la futura reforma contable, así como las modificaciones más significativas que previsiblemente introducirá en los criterios de reconocimiento, registro, valoración y publicación de información sobre los diferentes elementos de las cuentas anuales.

Tras la exposición de los contenidos teóricos, los profesores ilustrarán con casos prácticos todos aquellos aspectos que se consideran fundamentales en cada uno de los temas en que se divide el programa de la asignatura. Con tal fin, al principio de cada uno de los dos parciales se pondrá a disposición de los estudiantes un cuadernillo de supuestos prácticos correspondientes a los temas que serán objeto de evaluación en ellos. Se recomienda efusivamente el estudio de los contenidos teóricos de cada tema y la resolución de los supuestos seleccionados por el profesorado para su discusión en clase, antes de asistir a la presentación de su solución en el aula.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | Vz1d0yzYBVHvM8AxQvI/RQ== | Fecha | 03/02/2021 |
| Firmado Por | JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ | Página | 2/10 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vz1d0yzYBVHvM8AxQvI/RQ== | | |



ASISTENCIA A CLASE

Si bien tienen libertad para atender a las clases en el horario que consideren más conveniente, se recomienda a los estudiantes que asistan a las clases correspondientes al grupo al que han sido asignados oficialmente por la Secretaría del centro. En todo caso deberán entregar su ficha al profesor encargado del grupo que les corresponda de acuerdo con la Secretaría y hacer constar claramente su grupo a la hora de realizar los exámenes parciales y finales. Es obligación de los estudiantes conocer el grupo al que han sido adscritos por la Secretaría del Centro y hacerlo constar claramente en sus exámenes, junto con sus datos personales. Sólo se admitirán los cambios de grupo que estén debidamente certificados y admitidos previamente por secretaría.

FICHAS

En tanto la Secretaría del Centro no suministre las listas de matriculados en la asignatura, la ficha personal es el único medio de conocer los datos de los estudiantes de cada curso. Además, resulta de gran utilidad en el proceso de evaluación, por lo que debe entregarse a la mayor brevedad posible y, en todo caso, antes del 31 de octubre.

PROFESORES DE LA ASIGNATURA Y HORARIO DE TUTORÍAS

En el cuadro que aparece a continuación figuran, por orden alfabético, los profesores encargados de impartir la asignatura en los diferentes grupos, con indicación de su horario de tutorías y el despacho en el que atenderán a los estudiantes que lo requieran. El profesor designado como coordinador es, a todos los efectos (docentes y administrativos), el responsable de la asignatura y, consiguientemente, el interlocutor de los estudiantes ante el Departamento. Por ello, se ruega a los estudiantes pongan en su conocimiento todas aquellas circunstancias que consideren relevantes para contribuir al desarrollo del curso en las mejores condiciones posibles.

| Profesores | Correo-E | Horario de Tutorías |
|--|---------------|--|
| D^a. Lucía Borrero Bejarano Grupos: 2 y 3. Despacho nº 42 Escuela Universitaria de Estudios Empresariales | lucia@us.es | Martes: 10:30-11:30. Martes: 13-14:30. Jueves: 9:30-10:30. Jueves: 12-14. |
| D^a Ana Castro Molero Grupo: 7 Despacho nº 34 Escuela Universitaria de Estudios Empresariales | acastro@us.es | Martes: 16:30-18:30. Viernes: 16-17. |
| Dr. D. Manuel García-Ayuso Covarsí Grupos: 4 y 9. Despacho nº 5 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales | mgayuso@us.es | Miércoles: 11:30-14. Jueves: 10:30-14. |
| D^a. Inmaculada Lucuix García Grupos: 1 y 6. Despacho nº 6 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales | lucuix@us.es | Lunes: 11-14. Jueves: 12-15. |
| Dr. D. Ignacio Ruiz Albert Grupos 5 y 8 Despacho nº 12 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales | ira@us.es | Lunes: 11:30-14. Jueves: 19-21. Viernes: 16-17:30. |

3

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | Vz1d0yzYBVHvM8AxQvI/RQ== | Fecha | 03/02/2021 |
| Firmado Por | JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ | Página | 3/10 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vz1d0yzYBVHvM8AxQvI/RQ== | | |



El horario de consultas ha sido configurado tratando en todo momento de facilitar que los estudiantes puedan ser atendidos por los profesores encargados de cada grupo. No obstante, sea cual fuere su grupo, los estudiantes serán atendidos por cualquier profesor de la asignatura que tenga horas de consulta en cada momento. Aunque este horario tiene carácter definitivo, si por causas de fuerza mayor fuese preciso modificarlo en algún extremo, los cambios temporales o permanentes se harían públicos debidamente en los tabloneros de anuncios del Departamento.

Los estudiantes que lo deseen pueden contactar con los profesores de la asignatura haciendo un uso responsable y serio del correo electrónico. Con el fin de evitar la posible transferencia de virus informáticos, los estudiantes no deberán, en ningún caso, incluir las direcciones de los profesores en las libretas de direcciones de sus programas. En sus envíos de correo electrónico a los profesores de la asignatura, los estudiantes deberán hacer constar siempre como asunto: *Consulta Contabilidad Financiera*. Cualquier mensaje en que no se especifique ese asunto será eliminado sin leerlo.

SISTEMA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN


Durante el curso se realizarán dos exámenes parciales. De acuerdo con la convocatoria oficial emitida por la Secretaría de la Escuela, el primer parcial tendrá lugar el 21 de febrero de 2004 a partir de las 8:15 horas en las aulas 1 a 6 y 11 a 19. En esa fecha y a la misma hora, se celebrará en el aula 7 el examen de la convocatoria extraordinaria de febrero para los estudiantes que cursan el plan de estudios de 2002. El segundo parcial se celebrará el 15 de junio de 2004 a partir de las 15:30 horas en las aulas 1 a 8 y 15 a 19. El examen final tendrá lugar el día 5 de julio de 2004 a partir de las 8:30 horas en las aulas 1 a 7 y 11 a 19 y el examen de la convocatoria de septiembre se celebrará el día 9 de Septiembre de 2004 a partir de las 8:30 de la mañana en las aulas 15 a 19. Finalmente, el examen extraordinario de diciembre de 2003 se celebrará el día 17 a partir de las 15:15 horas en las aulas 17 a la 19. El calendario de exámenes se encuentra publicado en la página web del Centro: <http://www.us.es/euee/servicios/secret/calend2003.htm> Con antelación a la fecha de celebración de cada examen, los profesores de la asignatura publicarán una nota informativa especificando la hora exacta de comienzo y, en su caso, la distribución de los estudiantes entre las distintas aulas al objeto de facilitar en lo posible la realización de las pruebas. El estudiante que se encuentra en la imposibilidad de asistir a alguno de los exámenes por alguna de las causas establecidas en la normativa de exámenes de la Universidad de Sevilla, deberá justificarlo suficientemente y con la antelación debida, al objeto de que el coordinador de la asignatura señale una fecha alternativa.

Todos los exámenes del curso, tanto los parciales como los de las convocatorias de diciembre, febrero, julio y septiembre estarán sujetos a los mismos criterios de valoración. Estos exámenes constarán de una parte teórica y una parte práctica. Para aprobarlos será preciso obtener una calificación mínima de 1 sobre 3 en la parte teórica y de 3,5 sobre 7 en la parte práctica, habida cuenta de que en la nota del examen la primera representa un 30% y la segunda un 70%. De no obtener el mínimo requerido en cada parte, la nota del examen será, como máximo, Suspense 4. La asignatura podrá aprobarse en la convocatoria de Junio, bien aprobando ambos exámenes parciales a lo largo del curso o bien aprobando en el examen final los parciales que no hubieran sido aprobados con anterioridad. En el examen de la convocatoria de Septiembre serán objeto de evaluación todos los contenidos del programa de la asignatura, incluso para aquellos estudiantes que hubieran aprobado uno de los dos parciales en la convocatoria de Junio.

La parte teórica de los exámenes se calificará atendiendo a la correspondencia entre las respuestas de los estudiantes y el contenido de los temas impartidos en clase, la calidad de los argumentos empleados, la exactitud de los datos y la claridad, coherencia, legibilidad y limpieza de la redacción. La calificación de la parte práctica se efectuará aplicando los siguientes criterios:

- a. Validez del planteamiento.
- b. Identificación de los hechos y datos relevantes y corrección del tratamiento contable adoptado
- c. Coherencia en las respuestas a los supuestos y justificación de las opiniones sobre la base de los datos proporcionados en ellos.
- d. Legibilidad, limpieza y claridad de las respuestas.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | Vz1d0yzYBVHvM8AxQvI/RQ== | Fecha | 03/02/2021 |
| Firmado Por | JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vz1d0yzYBVHvM8AxQvI/RQ== | Página | 4/10 |



A lo largo del curso, los profesores de la asignatura podrán proponer a los estudiantes actividades de carácter voluntario, cuyo objetivo es facilitar a los interesados el control de su aprendizaje y la identificación de los aspectos que requieren una atención prioritaria por su parte de cara a lograr los objetivos establecidos en la asignatura. Estas actividades serán evaluadas y podrán ser valoradas como máximo en un punto en la nota de cada examen parcial, siempre y cuando la calificación obtenida en el examen sea igual o superior a 5. De no haber aprobado uno o los dos parciales, la valoración de las correspondientes actividades de carácter voluntario sólo será tenida en cuenta en la nota final del curso de los estudiantes que aprueben el examen correspondiente a las convocatorias de julio o septiembre.

Los estudiantes deberán acreditar su identidad presentándose a los exámenes en posesión de su D.N.I. o, en su defecto, de la tarjeta de identificación emitida por la Universidad de Sevilla. Es obligación del estudiante conocer con precisión el número de convocatorias a las que tiene derecho a concurrir en cada momento, no debiendo, en ningún caso, presentarse a un examen sin tener derecho a atender a la correspondiente convocatoria. La normativa reguladora de los exámenes, evaluaciones y calificaciones está contenida en la resolución de Junta de Gobierno de 6 de febrero de 1985 y en los artículos 129 y siguientes de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, a los que se remite a los interesados para la resolución de cualquier duda que pudiera existir al respecto.


La nota obtenida en un examen correspondiente a una convocatoria no será válida, en ningún caso, en convocatorias siguientes. Igualmente, no se contempla la posibilidad de realizar ningún tipo de actividad o trabajo para elevar la calificación final, una vez publicadas las notas provisionales o definitivas.

La fecha, hora y lugar de la revisión de los exámenes se dará a conocer en el momento de publicación de las notas. Se recomienda a los interesados en revisar su examen estudien con detenimiento la solución que los profesores pondrán a su disposición con la suficiente antelación. El proceso de revisión de exámenes se ajustará a lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Sevilla, no atendándose ninguna petición de revisión con posterioridad a la finalización del periodo preceptivo. Se recuerda a los estudiantes que, una vez transcurrido el plazo establecido en la normativa, las actas provisionales se convierten en definitivas. Es responsabilidad del estudiante comprobarlas en ese plazo.

CASOS PRÁCTICOS Y OTROS MATERIALES

Los profesores de la asignatura pondrán a disposición de los estudiantes el presente documento, así como los casos prácticos, lecturas y otros materiales empleados a lo largo del curso, tanto en el establecimiento de *reprografía* situado en el edificio de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, como a través de las *páginas web* de la asignatura: <http://www.aloj.us.es/dcefus/Asignaturas/CFEUEE/CFEUEE.asp>

Además, en estas páginas se publicarán anuncios o noticias de interés relacionadas con la asignatura, por lo que se recomienda a los estudiantes su visita frecuente.

| | | | | |
|--------------------------------------|--|---------------|------------|---|
| Código Seguro De Verificación | Vz1d0yzYBVHvM8AxQvI/RQ== | Fecha | 03/02/2021 |  |
| Firmado Por | JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ | Página | 5/10 | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vz1d0yzYBVHvM8AxQvI/RQ== | | | |

CONTENIDOS

PARTE PRIMERA: PROFUNDIZACIÓN EN LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA

TEMA 1: OPERACIONES RELACIONADAS CON EL CAPITAL.

- 1.1. Recursos propios: concepto y elementos integrantes.
 - 1.1.1. El Capital.
 - 1.1.2. Las Reservas.
 - 1.1.3. Otras partidas integrantes del patrimonio.
- 1.2. La acción: definición y valores.
- 1.3. Constitución de sociedades mercantiles.
 - 1.3.1. Aportaciones dinerarias.
 - 1.3.2. Aportaciones no dinerarias.
- 1.4. La ampliación de la cifra de capital.
 - 1.4.1. El derecho preferente de suscripción.
 - 1.4.2. Emisión de acciones con prima.
 - 1.4.3. Ampliaciones liberadas.
 - 1.4.4. Ampliaciones para la cancelación de deudas.
- 1.5. Reducción de la cifra de capital.
 - 1.5.1. Reducción voluntaria del capital.
 - 1.5.2. Reducción obligatoria del capital.

Referencias bibliográficas recomendadas:


- Ferrer, M., L. Martínez Ochoa, M. A. Pérez Benedito y T. Alonso, *Contabilidad de Sociedades*. Ariel Economía. Barcelona, 1998. Capítulos 1, 3, 4, 5, 8 y 9.
- Goxens, M. A., E. González, A. González y J. Melús, *Contabilidad de Sociedades*. Prentice Hall. Madrid, 2001. Capítulos 3, 4, 5, 6, 9 y 10.

TEMA 2: INVERSIONES FINANCIERAS.

- 2.1. Concepto y clasificación de las inversiones financieras.
- 2.2. Criterios de valoración de las inversiones financieras.
 - 2.2.1. Conceptos previos.
 - 2.2.2. Normas generales de valoración.
 - 2.2.3. Correcciones valorativas.
- 2.3. Tratamiento contable de las inversiones financieras.
 - 2.3.1. Compra / suscripción de acciones.
 - 2.3.2. Rendimientos de las inversiones.
 - 2.3.3. Contabilización de la venta de inversiones financieras.
 - 2.3.4. Tratamiento contable de los derechos de suscripción.

Referencias bibliográficas recomendadas:

- Menéndez Menéndez, M (coordinador), *Contabilidad General*. Civitas. Madrid, 1995.

| | | | | |
|-------------------------------|---|-------|-------------|---|
| Código Seguro De Verificación | Vz1d0yzYBVHvM8AxQvI/RQ== | Fecha | 03/02/2021 |  |
| Firmado Por | JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ | | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vz1d0yzYBVHvM8AxQvI/RQ== | | Página 6/10 | |

TEMA 3: ASPECTOS CONTABLES DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.

- 3.1. Introducción a la contabilización del impuesto sobre beneficios.
- 3.2. El resultado contable y la base imponible del impuesto.
- 3.3. Diferencias temporales y permanentes.
- 3.4. Reflejo contable del gasto por impuesto sobre beneficios.

Referencias bibliográficas recomendadas:

González Navarro, E., J. L. Domínguez Pérez y J. M. Gay Saludas, *Contabilidad Financiera. Aplicación Práctica de las Normas de Valoración*. McGraw-Hill. Madrid, 1998.
Vela, M., V. Montesinos y V. Serra, *Manual de Contabilidad*. Ariel. Barcelona, 1996.
Amador Fernández, S. e I. Carazo González, *PGC. Comentarios y casos prácticos*. Centro de Estudios Financieros. Madrid, 7ª Edición, 1997.

PARTE SEGUNDA: LOS ESTADOS FINANCIEROS.

TEMA 4: VISIÓN GENERAL DEL PROCESO CONTABLE

- 4.1. Introducción.
- 4.2. El Proceso contable.
- 4.3. Apertura de la contabilidad.
- 4.4. Registro de los hechos contables.
- 4.5. El cierre del ejercicio.
- 4.6. Elaboración y publicación de las cuentas anuales.

Referencias bibliográficas recomendadas:


Serra Salvador, V., B. Giner Inchausti, y E. Vilar Sanchís, *Sistemas de información contable: Una introducción a la Contabilidad*. Tirant lo Blanch Libros. Valencia. 1994.

TEMA 5: EL BALANCE, LA CUENTA DE RESULTADOS Y LA MEMORIA.

- 5.1. Introducción al contenido de las cuentas anuales.
- 5.2. El balance.
- 5.3. La cuenta de resultados.
- 5.4. La memoria.
- 5.4. El informe de gestión.

Referencias bibliográficas recomendadas:

Menéndez Menéndez, M (coordinador), *Contabilidad General*. Civitas. Madrid, 1995.
Vela, M., V. Montesinos y V. Serra, *Manual de Contabilidad*. Ariel. Barcelona, 1996.

| | | | | |
|-------------------------------|---|-------|-------------|---|
| Código Seguro De Verificación | Vz1d0yzYBVHvM8AxQvI/RQ== | Fecha | 03/02/2021 |  |
| Firmado Por | JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ | | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vz1d0yzYBVHvM8AxQvI/RQ== | | Página 7/10 | |

TEMA 6: EL CUADRO DE FINANCIACIÓN.

- 6.1. El fondo de maniobra y los fondos generados por operaciones: significado y relevancia.
- 6.2. El cuadro de financiación en las cuentas anuales.
- 6.3. Estructura del cuadro de financiación.
- 6.4. Elaboración del cuadro de financiación.

Referencias bibliográficas recomendadas:

- Archel Doménech, P., *Estados Contables: Elaboración, Análisis e Interpretación*. Pirámide. Madrid, 2003.
- Esteo Sánchez, F., *Elaboración de Estados de Fondos: El Cuadro de Financiación y el Estado de Flujos de Tesorería*. AECA-IACJCE. Madrid, 2002.
- Sánchez Arroyo, G., *Análisis e Interpretación de la Información Contable*. Pirámide. Madrid, 1998.

TEMA 7: EL ESTADO DE FLUJOS DE TESORERÍA.


- 7.1. Significado y utilidad del flujo de tesorería.
- 7.2. El estado de flujos de tesorería en las cuentas anuales.
- 7.3. Estructura del estado de flujos de tesorería.
- 7.4. Elaboración del estado de flujos de tesorería.

Referencias bibliográficas recomendadas:

- Archel Doménech, P., *Estados Contables: Elaboración, Análisis e Interpretación*. Pirámide. Madrid, 2003.
- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, *El cuadro de Flujos de Tesorería*. Documento n. 20. AECA. Madrid, 1997.
- Esteo Sánchez, F., *Elaboración de Estados de Fondos: El Cuadro de Financiación y el Estado de Flujos de Tesorería*. AECA-IACJCE. Madrid, 2002.

TEMA 8: INTRODUCCIÓN A LA CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

- 8.1. Introducción: necesidad de consolidar los estados financieros.
- 8.2. Legislación aplicable a la consolidación de estados financieros.
- 8.3. Concepto de Grupo. Criterios para la delimitación del perímetro de la consolidación.
- 8.4. Métodos de consolidación.
- 8.5. Integración global.
 - 8.5.1. Aplicabilidad del método.
 - 8.5.2. Análisis operativo del método.
 - 8.5.3. Tratamiento de la información.
 - 8.5.4. Ajustes y eliminaciones.

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|---|
| Código Seguro De Verificación | Vz1dOyzYBVHvM8AxQvI/RQ== | Fecha | 03/02/2021 |  |
| Firmado Por | JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ | | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vz1dOyzYBVHvM8AxQvI/RQ== | Página | 8/10 | |

- 8.6. Integración proporcional.
 - 8.6.1. Aplicabilidad del método.
 - 8.6.2. Análisis operativo del método.
 - 8.6.3. Procedimiento.
 - 8.6.4. Problemática de las UTEs y AIEs.
- 8.7. Puesta en equivalencia.

Referencias bibliográficas recomendadas:


Alvarez Melcón, S., *Consolidación de Estados Financieros*. McGraw-Hill. Madrid, 2000.
 Archel Doménech, P., *Estados Contables: Elaboración, Análisis e Interpretación*. Pirámide. Madrid, 2003.
 Larrán Jorge, M. y E. Ruiz Barbadillo, *Elaboración y presentación de cuentas anuales consolidadas*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz. Cádiz, 1995.

TEMA 9: VISIÓN GENERAL DE LA REFORMA DE LA CONTABILIDAD EN ESPAÑA

- 9.1. Motivación y objetivos de la reforma de la Contabilidad en España.
- 9.2. Alcance de la reforma contable y plazos previstos.
- 9.3. Síntesis de las conclusiones contenidas en el Libro Blanco.
- 9.4. Impacto de la reforma sobre la sustancia y el estilo de la información contable.

Referencias bibliográficas recomendadas:

Deloitte y Touche, *Las nuevas normas internacionales de Contabilidad. Recomendaciones y conclusiones del Libro de la Reforma de la Contabilidad en España*. Expansión. Madrid, 2002.
 Gonzalo Angulo, J.A., 2002, “Las líneas básicas de la reforma contable”. *Partida Doble*, nº 136, Septiembre pp. 10-28.
 Martínez Churiaque, J.I., 2003, “Razones para la armonización contable europea e internacional”. *Boletín de Estudios Económicos*, Vol. 58, abril, nº 178, pp. 5-25.

| | | | | |
|--------------------------------------|---|--------------|-----------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | Vz1dOyzYBVHvM8AxQvI/RQ== | Fecha | 03/02/2021 |  |
| Firmado Por | JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ | | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vz1dOyzYBVHvM8AxQvI/RQ== | | Página 9/10 | |

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA (Contenidos teóricos)


- Alvarez Melcón, S., *Consolidación de Estados Financieros*. McGraw-Hill. Madrid, 2000.
- Archel Doménech, P., *Estados Contables: Elaboración, Análisis e Interpretación*. Pirámide. Madrid, 2003.
- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, (1997) El cuadro de Flujos de Tesorería. Documento n. 20. AECA. Madrid.
- Deloitte y Touche, *Las nuevas normas internacionales de Contabilidad. Recomendaciones y conclusiones del Libro de la Reforma de la Contabilidad en España*. Expansión. Madrid, 2002.
- Esteo Sánchez, F., *Elaboración de Estados de Fondos: El Cuadro de Financiación y el Estado de Flujos de Tesorería*. AECA-IACJCE. Madrid, 2002.
- Gonzalo Angulo, J.A., 2002, "Las líneas básicas de la reforma contable". *Partida Doble*, nº 136, Septiembre pp. 10-28.
- Goxens, M.A., E. González, A. González y J. Melús, *Contabilidad de Sociedades*. Prentice Hall. Madrid, 2001.
- Larrán Jorge, M. y E. Ruiz Barbadillo, *Elaboración y presentación de cuentas anuales consolidadas*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz. Cádiz, 1995.
- Martínez Churiaque, J.I., 2003, "Razones para la armonización contable europea e internacional". *Boletín de Estudios Económicos*, Vol. 58, abril 2003, nº 178, pp. 5-25.
- Menéndez Menéndez, M (coordinador), *Contabilidad General*. Civitas. Madrid, 1995.
- Sáez Torrecilla, A. y E. Corona Romero, *Análisis Sistemático y Operativo del Plan General de Contabilidad*. McGraw-Hill. Madrid, 1991.
- Sánchez Arroyo, G., *Análisis e Interpretación de la Información Contable*. Pirámide. Madrid, 1998.
- Serra Salvador, V., B. Giner Inchausti, y E. Vilar Sanchís, *Sistemas de información contable: Una introducción a la Contabilidad*. Tirant lo Blanch Libros. Valencia. 1994.
- Vela, M., V. Montesinos y V. Serra, *Manual de Contabilidad*. Ariel. Barcelona, 1996.
- Plan General de Contabilidad. Real Decreto 1643/1990 de 20 de Diciembre.

Resoluciones del ICAC: <http://www.icac.meh.es/conta2.htm>

Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas. Real Decreto 1815/1991 de 20 de diciembre.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA (Supuestos Prácticos).

- Colección de casos prácticos de *Contabilidad Financiera* del Departamento de Contabilidad y Economía Financiera de la Universidad de Sevilla.
- Archel Doménech, P., *Estados Contables: Elaboración, Análisis e Interpretación*. Pirámide. Madrid, 2003.
- Alvarez Melcón, S., *Consolidación de Estados Financieros*. McGraw-Hill. Madrid, 2000.
- Esteo Sánchez, F., *Elaboración de Estados de Fondos: El Cuadro de Financiación y el Estado de Flujos de Tesorería*. AECA-IACJCE. Madrid, 2002.
- García Díez, J. y A. Martínez Arias, *Supuestos de Contabilidad Financiera*, Pirámide. Madrid, 1992.
- González Navarro, E., J. L. Domínguez Pérez y J. M. Gay Saludas, *Contabilidad Financiera. Aplicación Práctica de las Normas de Valoración*. McGraw-Hill. Madrid, 1998.
- Larrán Jorge, M. y E. Ruiz Barbadillo, *Elaboración y presentación de cuentas anuales consolidadas*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz. Cádiz, 1995.
- Sáez Torrecilla, A. y E. Corona Romero, *Análisis Sistemático y Operativo del Plan General de Contabilidad*. McGraw-Hill. Madrid, 1991.
- Vela, M., V. Montesinos y V. Serra, *Manual de Contabilidad*. Ariel. Barcelona, 1996.
- Wanden-Berghe, J. L., *Supuestos de Contabilidad*. Pirámide. Madrid, 1997.

| | | | | |
|-------------------------------|--|--------|------------|---|
| Código Seguro De Verificación | Vz1d0yzYBVHvM8AxQvI/RQ== | Fecha | 03/02/2021 |  |
| Firmado Por | JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ | Página | 10/10 | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vz1d0yzYBVHvM8AxQvI/RQ== | | | |